

## MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES  
DE: MIGUEL QUIJANO  
**ASUNTO: Modificación procedimiento entrega de valores**  
FECHA: 24 de Enero de 2014

---

Les informo que a partir del lunes 27 de Enero de 2014, entra en vigor un ajuste en el procedimiento para la entrega de valores a la compañía de traslado.

Este cambio más bien es la oficialización de la declaración de retiros en la papeleta de envío así como el conteo de estos al custodio, el "envoltorio" y revisión de videos en referencia al mismo tema.

Este cambio nos dará mayor certeza y seguridad en cuanto al manejo y traslado de los retiros

Les anexo el extracto del proceso. El procedimiento completo esta disponible en la ruta Documentación → Operaciones.

- 3.- Contar en presencia del custodio de la compañía de valores la cantidad de retiros que se están ingresando a la bolsa de transporte, envueltos con el "formato de retiros".
- 4.- El formato de retiros que envuelve las fajillas se cerrara con suficientes grapas para identificar una posible violación del envoltorio.
- 5.- En la papeleta se declara la cantidad de retiros que se están ingresando y el custodio debe firmar que fue testigo del ingreso de esa cantidad de retiros.

En caso de alguna duda, comentario o sugerencia, su supervisor podrá orientarle.

Miguel A. Quijano  
Subgerente de Operaciones ADF



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.